

XXIX CONGRESO GENERAL ORDINARIO
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA
INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO SEPTIEMBRE 2009 A AGOSTO 2010

¡Claro que no entiendes nada!
Por eso es excelso, grandioso. ¡En eso está la profundidad del arte!
¡En no entender nada!
Sólo los elegidos, esos espíritus sensibles
a cuyo cenáculo pertenecemos unos pocos
vibramos ante el verdadero arte.
¡Cuando no se entiende nada se dice mucho!

“Atún Pintor”

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Estatuto de nuestra organización sindical, se presenta a la soberanía del XXIX Congreso General Ordinario el informe de actividades de la Secretaría de Organización Académica correspondiente al periodo 13 de septiembre de 2009 al 20 de agosto del año en curso.

Bajo la orientación y acuerdos del XXVIII Congreso General Ordinario de nuestra organización sindical, los trabajos desarrollados por esta Secretaría han tenido como propósito el fortalecimiento de la Sección Académica a través del trabajo colegiado e institucional. Esta ha sido la norma asumida en las reuniones de trabajo llevadas a cabo el primer sábado de cada mes, en las que han participado, tanto los secretarios como los delegados que integran la sección académica.

En este mismo sentido, con el propósito de dar cumplimiento y aplicación a los diversos puntos de acuerdo del XXVIII Congreso General Ordinario, se sometió a consideración de los delegados sindicales su reagrupamiento en cuatro grandes temas y subtemas, mismos que serían abordados por sendas comisiones de trabajo, coordinadas por los secretarios del Comité Ejecutivo de la Sección Académica. Los temas que integran la agenda son los siguientes:

I. Universidad y Sociedad

II. Política Editorial de la Sección Académica

III Colegio del Personal Académico

IV. Política Laboral

Como método de trabajo, se acordó que cada una de las comisiones tenía la libertad de organizarse como así lo consideraran sus integrantes, así como la forma en que abordaría el tema y los subtemas que pudieran formar parte del mismo.

De esta forma, la comisión integrada para abordar el correspondiente a **Universidad y Sociedad** consideró conveniente incorporar como subtemas, entre otros, los relativos a la vinculación de la Universidad con el sistema productivo nacional, en la búsqueda de la solución a los grandes problemas nacionales; la Reforma Universitaria en la UNAM, que incluye las reformas o actualización del Estatuto General, la reforma al Estatuto del Personal Académico, la reforma del Bachillerato, así como la adecuación de otros ordenamientos de la Legislación Universitaria en congruencia con las reformas antes mencionadas; la conveniencia de estrechar las relaciones con las instituciones públicas de educación superior de cada una de las entidades federativas y con los gobiernos estatales, con el propósito de ampliar la oferta educativa a los jóvenes en condición de desarrollar estudios a nivel medio superior y superior, incluyendo el fortalecimiento del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Con relación a la **Política Editorial de la Sección Académica**, la coordinación del Consejo Editorial del sindicato con los secretarios de la Sección Académica ha permitido la edición y publicación de la nueva época de la revista **Foro Universitario**. Adicionalmente, esta comisión ha considerado conveniente elaborar la propuesta de edición de una revista que permita al personal académico la publicación de artículos de carácter científico, filosófico, técnico, con valor curricular, y llevar a cabo su difusión por vía electrónica, lo cual facilita la consulta, tanto nacional como internacional, a un mayor número de potenciales lectores y disminuye considerablemente los costos de operación.

La participación del personal académico en el quehacer cotidiano de la Universidad Nacional tiene como premisa su organización y participación en colegios, claustros, academias, es decir, instancias colegiadas que permitan las aportaciones en la planificación de las actividades académicas específicas de cada una de las entidades, así como la representación del personal académico en los distintos órganos colegiados que intervienen en los procesos de evaluación para ingreso y promoción, a saber, el Consejo Universitario, los consejos técnicos, los consejos internos, comisiones dictaminadoras, los jurados calificadores y los consejos asesores. Es bajo esta orientación que la comisión integrada para el tema de **Colegio del Personal Académico** ha estado trabajando el

documento que pueda ser presentado como una propuesta de nuestra organización sindical hacia el personal académico de la Universidad.

La demanda por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico ha sido y seguirá siendo estratégica para nuestro sindicato, como Sindicato de Institución. En consecuencia, la **Política Laboral** ha tenido como objetivo fundamental la estabilidad laboral del personal académico

En general, los delegados sindicales han venido analizando las condiciones laborales y académicas en las entidades y dependencias de la Universidad Nacional, entre las que destacan el condicionamiento de afiliación a nuestra organización sindical para ejercer el derecho de las prestaciones sociales y económicas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico; la aplicación discrecional, por parte de algunos titulares, funcionarios y órganos evaluadores en la aplicación de la normatividad establecida en el Estatuto del Personal Académico para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico; la ausencia de información de los criterios académicos para la aplicación de exámenes psicométricos a profesores que participan en los concursos de ingreso, su viabilidad y pertinencia, así como el peso específico para efectos de la contratación; la falta de información y de los fundamentos académicos para la disminución de las horas/clase frente a grupo a los profesores de asignatura, ***así como el establecimiento de un programa para otorgar estabilidad laboral al personal académico que cumpla con los requisitos académicos establecidos para cada una de las categorías y niveles de las distintas figuras académicas, y que hubiese estado contratado por obra y tiempo determinado o como interino por un periodo mayor al que establece el Estatuto del Personal Académico.***

Aunado a la problemática específica de la Universidad Nacional y al considerar que ésta se encuentra en el marco de las condiciones generales del país, nuestra organización sindical, como Sindicato de Institución, sostuvo un intercambio de opiniones con el señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robles, sobre temas nodales de la vida nacional.

A través de diversas intervenciones por parte de integrantes del Comité Ejecutivo, se expresaron opiniones sobre el origen y consecuencias de la crisis más grave del capitalismo desde la gran depresión de 1929, la cual se manifiesta, para el caso de nuestra nación, como país económica, política y socialmente dependiente de los países con gran índice de desarrollo, en la nula defensa de la soberanía nacional, expresada con el ingreso cada vez más frecuente de préstamos provenientes de los organismos financieros internacionales, así como una mayor injerencia de los grandes consorcios norteamericanos en todos los órdenes de la vida nacional, incluyendo el sector educativo,

sobre todo con la aplicación, en obvia desventaja para nuestro país, del Tratado de Libre Comercio; en la ausencia de una auténtica política hacendaria que grave fundamentalmente al gran capital y a los grandes empresarios, tanto nacionales como extranjeros, así como a las instituciones crediticias, cuya recaudación dependa menos de los ingresos derivados de la producción petrolera y tenga como orientación el beneficio social y la inversión que permita la generación de empleos en todos los sectores de la economía; en la ausencia de una política económica alternativa que impida que el peso de la crisis económica sea soportada por las clases sociales más desprotegidas, incluyendo el golpeteo y el intento de desmantelamiento de las organizaciones sindicales, ocasionando con ello el incremento del desempleo y la inseguridad; en la ausencia de una política de empleo hacia los jóvenes en proceso de integración a la población económicamente activa, así como de ausencia políticas de fortalecimiento del sector salud y, fundamentalmente, la restricción de los recursos a las universidades e instituciones públicas de educación superior, con el consecuente deterioro de las condiciones para el cumplimiento de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión y difusión de la cultura, condición que obliga a los integrantes de la comunidad universitaria a redoblar esfuerzos en defensa de la educación pública y, en particular, la defensa de las instituciones públicas de educación superior y la autonomía universitaria.

Al existir coincidencia plena en este último planteamiento, nuestra organización sindical, como Sindicato de Institución, expresó, así también, su preocupación por las condiciones laborales del personal académico; el condicionamiento para el ejercicio de las obligaciones y derechos contractuales, así como las prestaciones sociales establecidas en la Ley del ISSSTE a los académicos afiliados al STUNAM, razón por la cual solicitó al señor Rector la instalación de una Mesa de Trabajo al más alto nivel, la cual fue presidida por el Secretario General de la Universidad Nacional, en su carácter de responsable de la relación de la institución con el personal académico.

Derivado de esta reunión inicial, tanto la representación de la Administración Central de la Universidad Nacional como nuestra Organización Sindical asumieron el compromiso de llevar a cabo tantas reuniones como fuera necesario, mismas que se han llevado a cabo con la Dirección General de Personal y la Dirección de Relaciones Laborales, en la perspectiva lograr los mejores acuerdos en beneficio, tanto de la institución como de los trabajadores académicos.

Destacan, entre ellos, la voluntad de respetar la libertad de afiliación del personal académico a la organización sindical de su preferencia, o de no afiliación a ninguna de ellas, sin que ello implique negación del ejercicio de las obligaciones y los derechos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico, en la Ley del ISSSTE y en la legislación laboral vigente; la aplicación,

en todos sus términos, de los criterios de ingreso, promoción y permanencia establecidos en el Estatuto del Personal Académico; brindar solución a la problemática del personal académico dentro de los marcos establecidos en la Legislación Universitaria, y mantener el principio por la defensa de la autonomía universitaria, entendida como el respeto a la libertad de cátedra, de investigación y de libre expresión y difusión de las ideas.

ASISTENCIA AL PLENO DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Estatuto de nuestra Organización Sindical, se ha asistido prácticamente a todas las sesiones del Pleno del Comité Ejecutivo y del Consejo General de Representantes. Asimismo, se ha participado, en forma colegiada e institucional, en tareas diversas encomendadas por nuestras instancias sindicales, como reuniones de trabajo, elaboración de ordenamientos y documentos.

Asimismo, por mandato de las instancias de dirección, Congreso, Consejo General de Representantes y Consejo General de Huelga, se asumió la responsabilidad correspondiente en la pasada revisión salarial del Contrato Colectivo de Trabajo.

En coordinación con las secretarías General, Divulgación y Desarrollo Académico y Finanzas, se organizó el festejo del Día del Maestro, mismo que se llevó a cabo el día 29 de mayo del año en curso, en las instalaciones de Centeno 145, colonia Granjas Esmeralda.

Asimismo, fueron colocadas mantas de felicitación al personal académico en el *campus* de Ciudad Universitaria.

ACTIVIDADES INHERENTES A LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

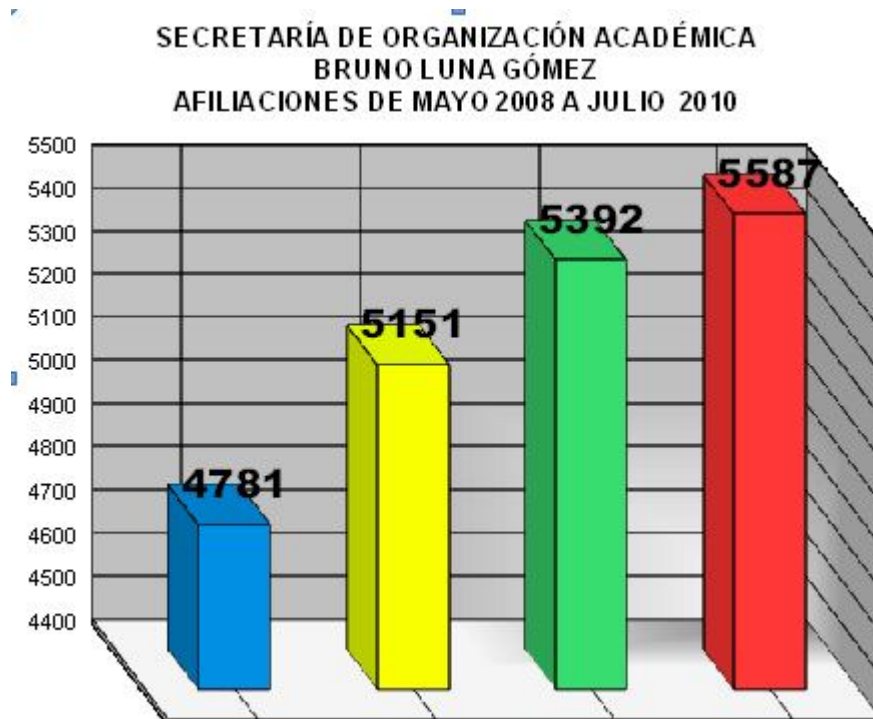
Convocar y presidir, conjuntamente con los secretarios que conforman la Sección Académica, las reuniones de delegados. Elaboración de las Actas de Acuerdos de las reuniones, ordinarias y extraordinarias (**Anexo I**).

Elaboración e ingreso, a la Dirección General de Personal, de los oficios que acreditan nuevas afiliaciones, a través de los cuales se solicita el correspondiente descuento por concepto de cuotas sindicales, así como llevar el seguimiento de la correlación afiliación-descuento por este concepto.

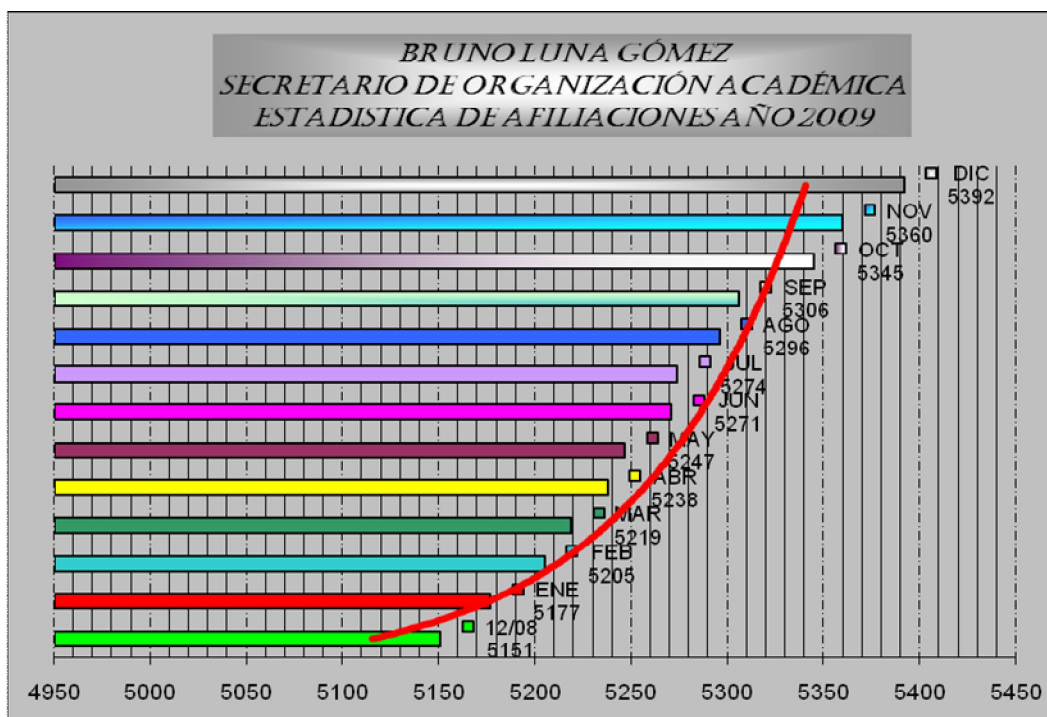
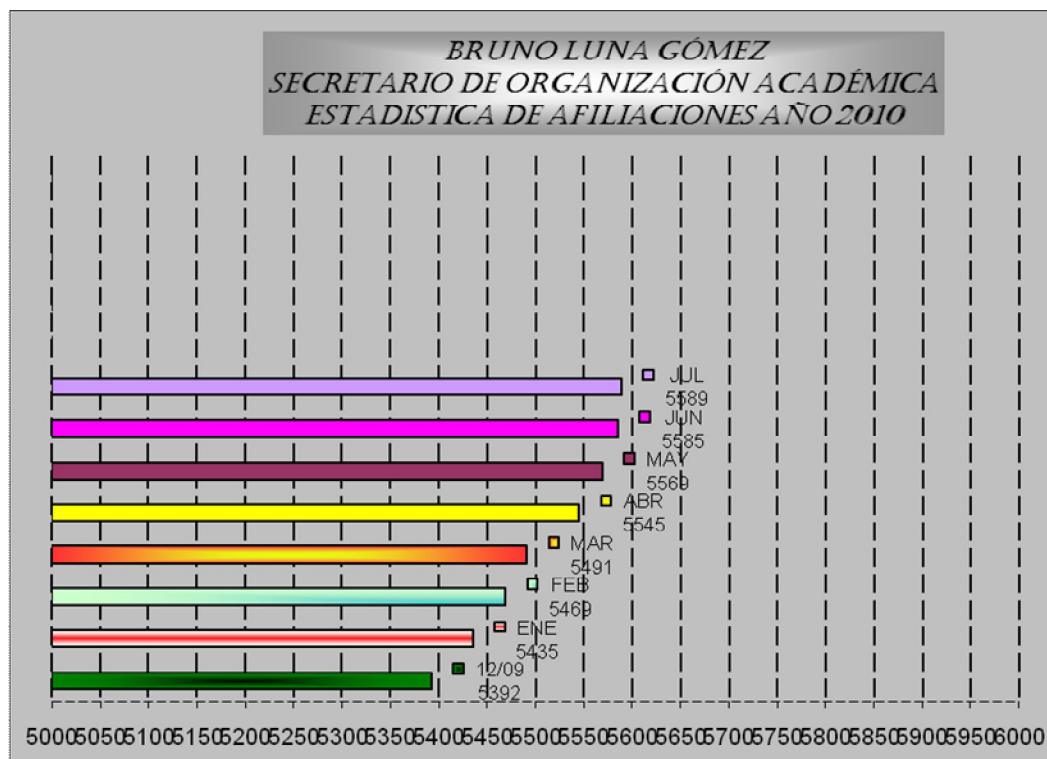
Aun cuando pareciera un contrasentido, pues uno de los compromisos estatutarios de toda la membresía del sindicato es promover la afiliación del personal académico a nuestra organización sindical, con fecha junio 25 de 2010 se presentó al Pleno de Comité Ejecutivo la propuesta de formatos de **Afiliación** y **Desafiliación**, con el propósito de que la Administración Central de la UNAM se obligue a respetar la voluntad de libre afiliación de los integrantes del personal académico (**Anexo II**).

PADRÓN SINDICAL

Ha sido compromiso de la Secretaría de Organización Académica la actualización permanente del padrón sindical del sector académico, condición que da certeza sobre la transparencia de los distintos procesos electorales y el ejercicio de las obligaciones y los derechos estatutarios. Adicionalmente, representa un indicador del grado de certeza en la aplicación de la estrategia política de nuestra Organización Sindical hacia el personal académico, en la perspectiva de lograr nuestra demanda por de la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.



Con base en la actualización del Padrón Sindical, se presenta a la soberanía de este Congreso el estado que guarda la afiliación del personal académico al Sindicato, mismo que fue considerado para la distribución y entrega de la agenda de escritorio 2010 a todos y cada uno de los integrantes del personal académico afiliados al Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Sindicato de Institución,.



PROCESOS DE ELECCIÓN

I. XV Consejo General de Representantes

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la norma estatutaria, se hicieron las aportaciones correspondientes en las **Bases de la Convocatoria para la elección de los delegados sindicales que integrarán el XV Consejo General de Representantes**,

Por parte de esta Secretaría, se hizo el máximo esfuerzo para proporcionar la mejor atención a los colegios electorales electos conforme lo establecido en la convocatoria, para la entrega de paquetes electorales de la Sección Académica para las votaciones de delegados, mismos que constan de:

- Padrón Oficial Académico actualizado
- Entrega de las actas de apertura, cierre y acreditación
- Carta Responsiva que valida la acreditación del responsable de las finanzas delegacionales
- Reglamento de Procesos de Votación del STUNAM
- Directorio del STUNAM

Una vez concluido el proceso de votación en cada una de las delegaciones sindicales, se procedió a la recepción de los paquetes electorales, integrados por:

- Padrón Oficial Académico Actualizado
- Actas de apertura, cierre y acreditación
- El total de las boletas impresas para la votación
- Carta Responsiva. En este proceso de elección, este documento fue requisitado y suscrito en esta Secretaría por el responsable de las finanzas delegacionales, para su acreditación ante la Comisión Autónoma de Hacienda y Fiscalización, y la Secretaría de Finanzas.

En este proceso de elección de delegados al Consejo General de Representantes, en la mayoría de las delegaciones se integraron planillas integradas por comisiones sindicales,

entre las que destacan las de Finanzas, Actas Acuerdos y Archivo, Bolsa de Trabajo, Prensa y Propaganda, Asuntos Femeniles, entre otras.

A manera de propuesta, se considera pertinente la integración, en todas y cada una de las delegaciones sindicales académicas, de una subcomisión con la responsabilidad de analizar y difundir el Estatuto del Personal Académico, en coordinación con las secretarías que integran la Sección Académica.

Concluido el proceso de elección de los delegados que integrarán la Sección Académica, se procedió a la elaboración del oficio de acreditación ante las instancias laborales y universitarias.

II. XXIX Congreso General Ordinario

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la norma estatutaria, se hicieron las aportaciones correspondientes en las **Bases de la Convocatoria para la elección de los delegados al XXIX Congreso General Ordinario.**

A la fecha de la presentación del presente informe se estaban integrando los paquetes electorales, para ser entregados a los colegios electorales electos conforme a las bases establecidas en la Convocatoria para las votaciones de delegados por la representación académica al XXIX Congreso General Ordinario, consistentes en:

- Padrón Oficial Académico actualizado
- Actas de apertura, cierre y acreditación
- Reglamento de Procesos de Votación del STUNAM

ATENCIÓN A DELEGACIONES SINDICALES

ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

A efecto de garantizar la asistencia de los delegados sindicales académicos a las sesiones del Consejo General de Representantes, así como a las reuniones convocadas los días sábado, la Secretaría de Organización Académica ha asumido el compromiso de hacerlo, tanto en forma personal, como por la vía electrónica.

Se ha procurado brindar la mejor orientación a los afiliados académicos y administrativos sobre la aplicación del clausulado de los contratos colectivos de trabajo, y de los distintos convenios que integran el Programa de Recuperación Salarial para el Personal Administrativo de Base de la UNAM.

Con el propósito de promover nuestra participación en el proceso de **Reforma Universitaria**, por vía electrónica se ha hecho llegar a los delegados sindicales académicos el documento ***Una visión sobre la UNAM. Aportaciones para el proceso de reforma*** (UNAM, 2006), elaborado por la Comisión Especial para el Congreso Universitario, que contiene un conjunto de propuestas y demandas de nuestra organización sindical, entre otras, **el establecimiento de la Carrera Administrativa Universitaria; el incremento de la representación de los trabajadores administrativos en el Consejo Universitario y la integración de sectores de la comunidad universitaria no representados en el máximo órgano colegiado de decisión de la UNAM.**

De conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria emitida por el Consejo Universitario para la integración del Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico (CAEPA), y con base en las atribuciones establecidas en nuestra norma estatutaria, se ha asistido a todas las reuniones de este órgano colegiado.

Asimismo, se ha hecho el mayor esfuerzo por transmitir con toda fidelidad la información relativa a la normatividad establecida en el Estatuto del Personal Académico, así como algunos de los planteamientos sobre la reforma al instrumento que norma las relaciones entre la Institución y su personal académico.



Con este propósito, el pasado 18 de mayo, los secretarios del Comité Ejecutivo y los delegados sindicales de la Sección Académica fueron convocados a una reunión de trabajo con integrantes de la Junta de Coordinación del CAEPA, para conocer la Propuesta Conceptual de Reforma del EPA, avances y perspectivas de los trabajos del órgano colegiado encargado de la reforma.

En otro orden de ideas, en nuestro carácter de secretarios de la Sección Académica, asistimos a la inauguración del local de la Delegación Sindical de la Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, conquistado gracias a la constancia en el trabajo sindical de los delegados sindicales académicos y a la sensibilidad mostrada por la titular

de esta entidad. Por nuestra parte, asumimos el compromiso de dotar a las delegaciones sindicales del equipo de cómputo para el mejor desempeño en sus funciones.



Lic. Sandra Aguilar Fonseca, directora del plantel Azcapotzalco del CCH; José Castillo Labra, Bruno Luna Gómez, Nicanor R. Pérez Peralta

Asunto de gran interés por parte del personal académico afiliado a nuestra organización sindical ha sido el poder ejercer su derecho a recomendar familiares a laborar en la Universidad Nacional. En las reuniones con delegados académicos **se acordó la pertinencia y conveniencia de estructurar una propuesta de adecuación del Reglamento de Bolsa de Trabajo, que permita la elaboración del listado delegacional académico, con la asignación de la puntuación por el cumplimiento de los factores establecidos en dicho Reglamento. Esta propuesta fue presentada al Pleno de Comité Ejecutivo para su análisis, discusión y acuerdo, mismo que fue adoptado en la sesión del 7 de mayo del año en curso (Anexo III).**

LEY DE ISSSTE

En virtud de que persiste la desinformación, desorientación e incertidumbre por la aplicación de la Ley del ISSSTE, se llevaron a cabo reuniones con trabajadores académicos y administrativos, procurando verter la información, siempre apegada a lo que la Ley establece y los diversos reglamentos emitidos para su aplicación.

En este sentido, se ha brindado atención y asesoría a trabajadores académicos y administrativos sobre aspectos relevantes de Ley del ISSSTE, entre otros, la atención médica hospitalaria a trabajadores y familiares derechohabientes, el derecho de los trabajadores al seguro de invalidez, la portabilidad de derechos de los trabajadores que hubieran cotizado e incluso coticen actualmente al IMSS y al ISSSTE, y de manera

particular la aplicación de los criterios establecidos en los artículos transitorios, que establecen la reglamentación de los regímenes de pensiones establecidos en la Ley.

Desde luego, además del cumplimiento de las obligaciones y atribuciones estatutarias, a saber: promover la afiliación a nuestra organización sindical; la actualización permanente del padrón sindical; proporcionar respuesta inmediata a solicitudes y trámites; atender los conflictos que pretendan lesionar las obligaciones y los derechos del personal académico; mantener comunicación permanente con los delegados sindicales, en forma personal y a través del correo electrónico, con el propósito de proporcionar una mejor atención al personal académico; elaborar, conjuntamente con los delegados sindicales, planes de trabajo y las acciones que se consideren pertinentes, se asume el compromiso de promover un riguroso análisis sobre las condiciones laborales y académicas de profesores, investigadores, ayudantes de profesor, técnicos académicos establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el Estatuto del Personal Académico; promover la generación de propuestas que permitan el fortalecimiento de la carrera académica; a través de políticas institucionales, promover el establecimiento de los medios para la superación académica; impulsar propuestas que permitan la regularización de las condiciones laborales del personal académico contratado por obra y tiempo determinado, e impulsar la definitividad, con base en la normatividad establecida en la Legislación Universitaria, al personal académico contratado como interino.

Construir estas propuestas tiene como premisa el trabajo colegiado e institucional de las secretarías que integran la Sección Académica del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sindicato de Institución.

AGRADECIMIENTOS:

Mi más profundo agradecimiento para Ana Georgina y Alfonso Luna Gómez, así como para Rubén Chávez Bárcenas, quienes con sus contribuciones y colaboraciones han permitido el mejor desarrollo de las actividades en la Secretaría de Organización Académica.

Anita, María Sonia, Bruno Ángel y Citlalli por su apoyo, cariño y comprensión.

Atentamente

“UNIDOS VENCEREMOS”

México, D. F., agosto 3 de 2010

Bruno Luna Gómez

Secretario de Organización Académica

ANEXO I

ACTA Núm. 005.-2009

**Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 8 de agosto de 2009
a las 8:30 horas en las instalaciones sindicales, sito
Av. Universidad 779. Col del Valle**

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

Lectura del acta de la sesión anterior
Primer Encuentro Académico
Asuntos Generales
Elección de delegados al XXVIII Congreso General Ordinario.
Elección en la Facultad de Contaduría y Administración.
Bolsa de Trabajo
Préstamos a corto y mediano plazo

ACUERDOS

1. Se aprueba el Acta de la sesión anterior
2. Se confirma la realización del Encuentro Académico en las instalaciones sindicales de Avenida Universidad 779, Col. Del Valle, con hora de inicio las 9:00 horas del día 21 de agosto del año en curso.
3. En asuntos generales se acuerda:
 - a) Las delegaciones sindicales deben notificar, por escrito, a la Secretaría de Organización Académica y a la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización el cambio de fecha de elección de los delegados por el sector académico al XXVIII Congreso General Ordinario.
 - b) Atender el dictamen de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización; llevar a cabo una reunión en la Secretaría de Organización Académica con la Delegación Sindical de la Facultad d Contaduría y Administración el lunes 10 de agosto en las instalaciones de Centeno 145, Col. Esmeralda, con el propósito de ofrecer una salida en beneficio de la propia Delegación Sindical.
 - c) Elaborar una propuesta de adecuación del Reglamento de Bolsa de Trabajo a las condiciones laborales del personal académico afiliado al Sindicato, con el propósito de que pueda ejercer su derecho a recomendar familiares directos a laborar en la UNAM.
 - d) Solicitar la intervención del Secretario General ante las autoridades del ISSSTE, a efecto de que se asigne a nuestra Organización Sindical la cantidad de hojas de préstamos a mediano plazo (préstamos rojos) con base en la afiliación de académicos.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 10:45 horas del día 8 de agosto de 2009.

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

ACTA Núm. 006.-2009
Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 3 de octubre de 2009
8:30 horas en las instalaciones sindicales, sito
Av. Universidad 779. Col del Valle

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

Lectura del acta de la sesión anterior

Propuesta para la aplicación de los acuerdos del XXVIII Congreso General Ordinario del STUNAM
Asuntos Generales

Información del Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

ACUERDOS

4. Se aprueba el Acta de la sesión anterior
5. Se aprueba la integración de comisiones de trabajo, mismas que deberán elaborar las propuestas y plan de acción sobre cada uno de los siguientes acuerdos del XXVIII Congreso General Ordinario:
Función Social de la Universidad. a) Vinculación social de la Universidad; b) Reforma Universitaria (Reforma al Estatuto General, Reforma al Estatuto del Personal Académico, Reforma Integral de la Educación Media Superior; c) Propuesta de creación del Sistema Nacional de Docencia; d) Desconcentración de los Servicios Educativos.
II) Política Editorial de la Sección Académica. a) Coordinación con el Consejo Editorial del Sindicato, establecido en el Estatuto del STUNAM; b) Política Editorial de la Sección Académica y repercusión en la Carrera Académica; c) Comité Editorial de la Sección Académica.
III) Integración del Colegio Académico. a) Definición; b) Objetivos; c) Ámbito de participación.
IV. Política Laboral hacia el Personal Académico. a) Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico; b) Reglamentación de las Prestaciones Sociales del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico; c) Acreditación como gestores a los delegados del personal académico; d) Bolsa de Trabajo.
6. Se acuerda solicitar al Comité Ejecutivo la asignación de Oficinas Sindicales en las instalaciones sindicales de Av. Universidad 779 a la Sección Académica.
7. Asuntos Generales.
 - a) El Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos informó que, en el ámbito de sus atribuciones, ingresó un pliego petitorio académico paralelo a la revisión salarial del Contrato Colectivo de Trabajo Administrativo.
 - b) El Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos dio lectura a un documento relacionado con el desarrollo de los trabajos de la Mesa de Política Académica en el XXVIII Congreso General Ordinario.

Agotados los asuntos del orden del día, concluyó la sesión a las 11:45 horas del día 3 de octubre de 2009.

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

ACTA Núm. 007.-2009
Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 21 de noviembre de 2009
a las 8:30 horas en las instalaciones sindicales, sito
Av. Universidad 779. Col del Valle

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

- II. Lectura del acta de la sesión anterior
- III. Informe de la revisión salarial. Propuesta de mesa académica
- IV. Integración de las comisiones, aprobadas en la reunión académica del 3 de octubre de 2009
- V. Asuntos Generales
 - 1. Facultad de Contaduría
 - 2. Apoyo al SME
 - 3. Carrera Académica

ACUERDOS

- III. Se aprueba el Acta de la sesión anterior
 - IV. De manera extraoficial el Secretario de Organización Académica informa que no ha habido respuesta al pliego petitorio presentado en la Revisión de Contrato Colectivo del Personal Administrativo de Base y se desconoce si existe fecha para la instalación de la Mesa Académica.
 - V. Las comisiones estarán presididas de la siguiente forma:
 - 1. Función Social de la Universidad: Bruno Luna Gómez.
 - 2. Política Editorial de la Sección Académica: Armando Gómez y Nicanor Pérez Peralta.
 - 3. Integración del Colegio Académico: José Castillo Labra.
 - 4. Política Laboral: Ernesto Ortiz Cruz
- La incorporación de los académicos a las comisiones se anexa a la presente acta.
- VI. Asuntos Generales:
 - 1. Facultad de Contaduría: Se informa de la problemática y al mismo tiempo se hace del conocimiento del evento que se realizará en el mes de enero de 2010 en las instalaciones de Avenida Universidad 779.
 - 2. Se informa de la propuesta de apoyar al SME con una aportación de \$100.00 por trabajador, en dos emisiones. Esta deberá ser sometida a los trabajadores.
 - 3. Se informa de diversos eventos a cargo de las secretarías de la Carrera Académica y de Asuntos Universitarios, mismos que se llevarán a cabo en las instalaciones de Avenida Universidad 779.
 - 4. Se acuerda incorporar al documento solicitud para la asignación de oficinas a la Sección Académica en el edificio de Avenida Universidad 779, la firma de los asistentes a las reuniones de los sábados 3 de octubre y 21 de noviembre de 2009, respectivamente.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 10:45 horas del día 8 de agosto de 2009.

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

ACTA Núm. 008.-2009
Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 5 de diciembre de 2009
a las 8:30 horas en las instalaciones sindicales, sito
Av. Universidad 779. Col del Valle

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

- VI. Lectura del acta de la sesión anterior
- VII. Trabajo en comisiones
- VIII. Asuntos Generales
- 1. Informe del secretario de Asuntos Universitarios
- 2. Bolsa de Trabajo

ACUERDOS

VII. Se aprueba el Acta de la sesión anterior

VIII. Se acuerda el inicio de los trabajos en las comisiones de: 1) Función Social de la Universidad, 2) Política Editorial de la Sección Académica, 3) Integración del Colegio Académico y 4) Política Laboral Hacia el Personal Académico.

IX. Asuntos Generales:

- 1. Informa el secretario de Asuntos Universitarios del evento que se desarrollará la término de esta sesión e invita a los asistentes a permanecer en estas instalaciones.
- 2. Se aprueba en lo general la propuesta de adecuación del Reglamento de Bolsa de Trabajo y Fiscalización para su presentación, análisis y acuerdo, en su caso, ante el Pleno del Comité Ejecutivo y al Consejo General de Representantes. Asimismo, con el propósito de establecer los aspectos operativos para la aplicación del denominado Artículo 25 bis de la Propuesta de referencia, se integra una comisión con los siguientes compañeros: Teresa Matías, Ana María Altamirano, Paula García, Ernesto Martínez, Enrique Schwanque, esta Comisión será presidida por Bruno Luna, secretario de Organización Académica.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 10:00 horas del día 5 de diciembre de 2009.

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

ACTA Núm. 001.-2010
Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 20 de febrero de 2010
a las 8:30 horas en las instalaciones sindicales, sito
Av. Universidad 779. Col del Valle

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

- IX. Lectura del acta de la sesión anterior
- X. Bolsa de Trabajo
- XI. Festejos del Bicentenario y del Centenario
- XII. Política Editorial
- XIII. Información de vivienda
- XIV. Asuntos generales
 - 1. Información del CGR: Asunto del Sindicato de Mineros de Cananea
 - 2. Información de la Reunión con el Secretario General de la UNAM
 - 3. Información Secretaría de Asuntos Universitarios

ACUERDOS

- X. Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad
- XI. Se aprueba sin objeción alguna ni opiniones encontradas, la propuesta de adecuación del Reglamento de Bolsa de Trabajo para que los académicos afiliados al STUNAM puedan ejercer su derecho a recomendar familiares para ingresar a laborar a la UNAM. Esta propuesta se turnará a las instancias de dirección del Sindicato para su análisis, discusión y aprobación, en su caso.
- XII. El secretario de Carrera Académica informó con todo detalle de la programación de los festejos del Bicentenario y del Centenario. Para ello existe acuerdo con la administración de la Universidad Nacional para su realización y en los cuales participará nuestra Organización Sindical. Estas jornadas iniciarán el día 6 de marzo con el evento en homenaje a la Mujer Trabajadora Universitaria. Se solicita el listado de festejos para incorporarlos a la presente acta.
- XIII. El secretario de Carrera Académica informó que de manera formal la Sección Académica del STUNAM se responsabilizará de la revista "Foro Universitario". La presentación oficial del primer número de esta época se llevará a cabo el 26 de marzo del año en curso, a las 17:00 horas en las instalaciones de Avenida Universidad 779.
- XIV. Los secretarios de Organización Académica y de Asuntos Universitarios, en coordinación con la Secretaría General del Sindicato, presentarán los programas de vivienda que han sido promovidos por diferentes empresas constructoras.
- XV. Asuntos Generales:

1. Con relación a la situación del Sindicato Minero, se acuerda: 1) hacer un pronunciamiento al Comité Ejecutivo para que el acuerdo sobre las acciones a realizar sea en el marco de la más amplia unidad del Sindicato y con plena responsabilidad, salvaguardando en todo momento la integridad de la Organización Sindical. 2) Se propone colocar en todas las instalaciones del Sindicato y accesos de la Universidad mantas de apoyo a los mineros.
2. El secretario de Organización Académica informa que, derivado de las reuniones sostenidas con el señor Rector de la UNAM, se llevó a cabo una reunión con el Secretario General de la Universidad Nacional, de la que se desprende la eventual instalación de una mesa de trabajo para abordar casos específicos de personal académico, en la búsqueda de la solución a la problemática que deberá ser expuesta. Destaca el hecho de que es primera vez que se lleva a cabo una reunión formal entre el Secretario General de la UNAM y la Sección Académica, encabezada por el Secretario General del STUNAM.
3. El secretario de Asuntos Universitarios informó de las actividades programadas por esta Secretaría. Se solicita la programación de actos, para anexar a la presente acta.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 12:30 horas del día 20 de febrero de 2010.

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

ACTA Núm. 002.-2010
Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 6 de marzo de 2010
a las 8:30 horas en las instalaciones sindicales, sito
Av. Universidad 779. Col del Valle

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior
2. Informe de las comisiones
3. Asuntos generales
 - a. Reunión de la Sección Académica con el ingeniero Silva
 - b. Bolsa de Trabajo
 - c. Vivienda

ACUERDOS

1. Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad
2. **Política Editorial:** El Secretario de Asuntos Universitarios informa sobre el avance de la política editorial, por lo que en este contexto la Sección Académica asumirá la responsabilidad de la edición de la revista “Foro Universitario”. Se está trabajando en una publicación de corte científico a efecto de que los artículos el personal académico publique tengan valor curricular.
Colegio Académico Universitario: El Secretario de Asuntos Universitarios informa que se han llevado a cabo reuniones en la perspectiva de presentar a la brevedad una propuesta sobre la integración del Colegio Académico. Se acuerda hacer llegar información sobre la constitución de los colegios del personal académico en diversas entidades de la Universidad.
Función Social de la Universidad: Se informa que se hará entrega del documento “Una Visión de la Universidad. Aportaciones al Proceso de Reforma”, documento elaborado por la Comisión Especial para el Congreso Universitario. Asimismo, se reitera que se puede hacer la consulta sobre los avances de la reforma del Estatuto del Personal Académico en la página de la CECU.
3. **Reunión con el ingeniero Silva:** Se abordaron temas de orden general sobre la relación laboral y académica del personal académico. Se asumió el compromiso de hacer llegar los casos particulares de personal académico en la búsqueda de la solución en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo. Se demandó la no injerencia de la administración en la vida sindical, así como hacer llegar las prestaciones sociales a todo el personal académico sin distinción alguna.
Bolsa de Trabajo: La propuesta de adecuación del Reglamento de Bolsa de Trabajo hacia el personal académico se encuentra en análisis en el Comité Ejecutivo.
Vivienda: Se llevó a cabo la presentación de proyectos de vivienda tanto en la ciudad de México, como en el interior de la República por parte de la señorita Marisela Baeza, responsable de la promotora “Asesoría Inmobiliaria Baeza Blanquet”

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 12:30 horas del día 6 de marzo de 2010.

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

ACTA Núm. 003.-2010
Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 10 de abril de 2010,
8:30 horas en las instalaciones sindicales, sito, Av. Universidad 779, Col del Valle

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

- XVI. Lectura del acta de la sesión anterior
- XVII. Información del CGR
 - a. Política Nacional
 - b. Convocatoria Elección Delegados al XV Consejo General de Representantes
 - c. Adecuación del Reglamento de Bolsa de Trabajo
- XVIII. Trabajo en comisiones
 - a. Reforma Universitaria
- XIX. Asuntos generales
 - 1. Día del Maestro
 - 2. Remodelación de los laboratorios del Colegio de Ciencias y Humanidades

ACUERDOS

- Se aprueba el Acta de la sesión anterior, por unanimidad
- **Información del CGR:** a) Con relación a la propuesta del gobierno federal, de reforma a la Ley Federal del Trabajo, **el acuerdo del Consejo General de Representantes es en el sentido de rechazar cualquier propuesta, debido a que las condiciones políticas del país de ninguna manera son favorables a los trabajadores.** El Comité Ejecutivo conformó la Comisión de Ruta Crítica, misma que deberá presentar un programa de conferencias sobre temas que integran la agenda de política nacional. b) Se **informa la aprobación de la Convocatoria** para la elección de los delegados que deberán integrar el XV Consejo General de Representantes. c) Se informa que la propuesta de **Adecuación del Reglamento de Bolsa de Trabajo para que los académicos afiliados a nuestra organización sindical puedan ejercer su derecho a recomendar ha sido aprobada por el Comité Ejecutivo y su aplicación se llevará a través de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, en coordinación con la Secretaría de Organización Académica.**
- **Trabajo en Comisiones.** a) Reforma Universitaria. Se hace entrega a los delegados asistentes, en memoria USB, del documento *Una visión de la UNAM. Aportaciones al Proceso de Reforma*, documento elaborado por la Comisión Especial para el Congreso Universitario por encomienda del Consejo Universitario, y difundido entre la comunidad universitaria. **Se acuerda invitar, en próxima sesión, a los consejeros universitarios del personal administrativo, con el propósito de que brinden información sobre el proceso de reforma universitaria.**
- **Asuntos Generales:** a) La información sobre los festejos del Día de Maestro será proporcionada en la próxima sesión de delegados académicos. b) La problemática de la remodelación de los laboratorios del Colegio de Ciencias y Humanidades está siendo abordada por el Comité Ejecutivo. Se considera importante, tanto la remodelación como la actualización de los métodos de enseñanza aprendizaje, preservando en todo momento la materia de trabajo correspondiente al personal administrativo de base.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 11:30 horas del día 10 de abril de 2010.

BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

ANEXO II

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Sindicato de Institución**

Solicitud de AFILIACIÓN del Personal Académico

FOLIO _____

COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM

Presente

En pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y *motu proprio*, quien suscribe, integrante del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, solicita llevar a cabo el trámite de **AFILIACIÓN** a esa Organización Sindical. Expresa su conformidad, en consecuencia, para que sean realizados los descuentos ordinarios y extraordinarios por concepto de cuotas al STUNAM.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)		
Domicilio Completo (Calle, número, colonia, población, código postal)				
Teléfono	Nacionalidad	Género	Estado Civil	R.F.C
Figura Académica	Categoría y Nivel	Nombramiento		Contratación Horas/semana
Profesor		Definitivo		
Investigador		Interino		
Técnico Académico		Obra Determinada		
Ayudante de Profesor				Antigüedad UNAM
Ayudante Investigador				
Entidad o Dependencia de Adscripción:				
Delegación Sindical:				

México, D. F., a _____ de _____ de 20__

A T E N T A M E N T E

Firma Interesado

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Sindicato de Institución**

Solicitud de Desafiliación del Personal Académico

FOLIO _____

COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM

Presente

En pleno ejercicio de mis derechos constitucionales y *motu proprio*, quien suscribe, integrante del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, solicita llevar a cabo el trámite de **Desafiliación** a esa Organización Sindical. En consecuencia, expresa su **conformidad para que sean suspendidos los descuentos ordinarios y extraordinarios** por concepto de cuotas al STUNAM.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)		
Domicilio Completo (Calle, número, colonia, población, código postal)				
Teléfono	Nacionalidad	Género	Estado Civil	R.F.C
Figura Académica	Categoría y Nivel	Nombramiento		Contratación Hora/semana
Profesor		Definitivo		
Investigador		Interino		
Técnico Académico		Obra Determinada		
Ayudante de Profesor				Antigüedad UNAM
Ayudante Investigador				
Entidad o Dependencia de Adscripción:				
Delegación Sindical:				

México, D. F., a _____ de _____ de 20__

A T E N T A M E N T E

Firma Interesado

ANEXO III

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Secretario General

Presente

El pasado Congreso General Ordinario de nuestra organización sindical mandató a las instancias sindicales a la elaboración de proyectos que pudieran hacer más ágil y eficiente el ejercicio de los derechos sindicales, específicamente los relacionados con la Bolsa de Trabajo. En este sentido, con el propósito de coadyuvar a una más eficiente elaboración de los listados delegacionales, una mayor transparencia en su aplicación, así como propiciar las condiciones para que los afiliados académicos puedan ejercer su derecho a recomendar familiares a laborar en la Universidad Nacional Autónoma de México, solicito someter a consideración del Pleno de Comité Ejecutivo las siguientes

Propuestas

Con relación a la elaboración del Listado Delegacional:

Artículo 4. Con base en el Padrón Sindical de cada una de las delegaciones sindicales, **los responsables de las Subcomisiones de Bolsa de Trabajo deberán elaborar la Base de Datos**, que deberá contener en forma detallada, además de los datos personales, si ha ejercido o no sus derechos estatutarios.

Artículo 5. El Listado Delegacional será **actualizado** por las subcomisiones de Bolsa de Trabajo **en forma mensual**, a partir del mes de noviembre de cada año, por lo que el periodo calificado será del 1 de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente.

Artículo 6. El Listado Delegacional será vigente a partir del 1 de febrero del año siguiente.

Artículo 7. El Listado Delegacional deberá ser aprobado en asamblea sindical convocada ex profeso, y **sólo tendrá validez con la firma de los trabajadores afiliados que se encuentren inscritos en el Padrón Sindical a la Delegación Sindical correspondiente.**

Artículo 8. La Subcomisión de Bolsa de Trabajo deberá publicar el Listado Delegacional, al menos con 15 días de anticipación a la realización de la asamblea sindical en que deba ser aprobado.

A los artículos 21, 24, 25, que establecen la puntuación por asistencia a asambleas y actos sindicales, propone adicionar el siguiente;

Artículo 25 bis. Se considera como participación sindical la presentación de propuestas sobre el quehacer del Sindicato, así como las observaciones, sugerencias y

adiciones a documentos, declaraciones, manifiestos, entre otros, que se hagan llegar por escrito y por cualquier medio. Cada aportación tendrá un valor de 50 puntos.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar a una más eficiente elaboración de los listados delegacionales, una mayor transparencia en su aplicación, así como propiciar las condiciones para que los afiliados académicos puedan ejercer su derecho a recomendar familiares a laborar en la Universidad Nacional Autónoma de México, se propone lo siguiente:

XV. Con el propósito de aplicar en forma eficiente la normatividad establecida en este Artículo, deberá establecerse una estrecha coordinación entre las delegaciones administrativa y académica de las entidades y dependencias de la UNAM.

XVI. Los delegados sindicales académicos realizarán obligatoriamente al menos una asamblea al mes.

XVII. Deberán publicar la convocatoria para la asamblea con al menos 15 días de anticipación, indicando el orden del día, que deberá incluir como punto primero el acta de la asamblea anterior.

XVIII. Se considerará como asistencia a la asamblea de académicos: i) la presencia física de los afiliados y ii) las aportaciones, comentarios y sugerencias que se hagan llegar por correo electrónico

Adicionalmente, se someten a consideración los siguientes artículos

TRANSITORIOS

Primero. Con el propósito de aplicar lo establecido en el Artículo 7, inciso c del presente Reglamento, **por única ocasión y sin que sienta precedente alguno**, los trabajadores académicos podrán ejercer su derecho a recomendar familiares a laborar en la Universidad Nacional Autónoma de México, **considerando sólo los factores de antigüedad sindical y grado de parentesco.**

Segundo. Para tal efecto, la Secretaría General y la Secretaría de Organización Académica integrarán una lista de recomendantes, con base en las solicitudes registradas hasta **el 11 de diciembre de 2009.**

Tercero. Este listado deberá considerar, en todo momento, los criterios establecidos en el Artículo 6 de este Reglamento y deberá ser desahogada en riguroso orden descendente.

Cuarto. Con base en lo estipulado en los artículos 35 y 36 del presente Reglamento, y de acuerdo con el total de las plazas vacantes que se generen en el corto plazo, la Bolsa de Trabajo priorizará la atención de las solicitudes de los trabajadores académicos afiliados a nuestra organización sindical.

Quinto. Las solicitudes de los recomendantes académicos deberán contar con el respaldo de la delegación sindical acreditada.

Sexto. Las adecuaciones al presente Reglamento entrarán en vigor a partir del mes de enero de 2010.

**Hoja únicamente para firmas
Propuesta para Bolsa de Trabajo**

Sin otro particular,

Atentamente
“Unidos Venceremos”
Ciudad Universitaria, D. F., enero 11 de 2010

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Teresa Matías Ortega

Ana María Altamirano Cruz

Paula García Delgado

Alfonso Luna Gómez